

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Marcial Gómez Balsera**, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas dirigidas al Ministerio del Interior para su respuesta escrita, **sobre la paralización de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Priego de Córdoba.**

Congreso de los Diputados, a 29 de septiembre de 2016

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ministerio del Interior ha suspendido las obras de construcción del cuartel de la Guardia Civil de Priego de Córdoba, en la provincia de Córdoba. Según ha explicado el Subdelegado del Gobierno en Córdoba, la suspensión, que tendrá carácter temporal, se debe a que el contratista ha detectado "discordancias geotécnicas" en el estudio del suelo. Estas discordancias pueden provocar una variación en el suelo, y es por este motivo por el que se ha acordado la suspensión de las obras hasta que el proyecto se haya modificado.

De acuerdo con el comunicado del Subdelegado del Gobierno en Córdoba, algunos aspectos del estudio de cimentación de la obra no concuerdan con la realidad geológica de la parcela, y se trata de unas discordancias que fueron imposibles de prever en su momento.

El ente gubernamental añadió además, que se mantendrá el compromiso de gasto con el compromiso de asumir créditos adicionales que resulten de esta modificación.

Por todo lo expuesto, se formulan al Ministerio del Interior en funciones, las siguientes preguntas:

1. ¿En cuánto tiempo calcula el Ministerio del Interior que se verá incrementado el plazo de ejecución, previsto inicialmente en 18 meses y que comenzó en octubre de 2015?
2. ¿A qué importe se calcula ascenderían los créditos adicionales que resulten de la modificación del proyecto que el Ministerio del Interior se ha comprometido a asumir?

3. ¿Qué empresa o técnicos realizaron el estudio geotécnico previo a la realización del proyecto?
4. ¿Contempla el Ministerio del Interior la posibilidad de que se trate de un supuesto de responsabilidad profesional por negligencia o mala práctica de los técnicos que lo elaboraron?
5. ¿Tiene previsto el Ministerio del Interior acudir a los seguros de responsabilidad civil que cubren la actividad anteriormente descrita de cara a evitar el sobrecoste al erario público?



Marcial Gómez Balsera  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadano